

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1122a.
SESION PLENARIA
(sesión de apertura)

Martes 18 de septiembre de 1962,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 1 del programa: <i>Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Túnez</i>	1
Tema 2 del programa: <i>Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación</i>	1
<i>Discurso del Sr. Mongi Slim, Presidente Provisional y jefe de la delegación de Túnez.</i>	1
Tema 3 del programa: <i>Credenciales de los representantes en la Asamblea General (decimoséptimo período de sesiones):</i> <i>a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes</i>	1
Tema 4 del programa: <i>Elección del Presidente</i>	2
<i>Discurso del Sr. Muhammad Zafrulla Khan, Presidente de la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones</i>	2
Tema 20 del programa: <i>Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas</i>	3

Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN (Pakistán).

Presidente provisional: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Túnez

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL (traducido del francés): Declaro abierto el decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL (traducido del francés): Invito a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

Discurso del Sr. Mongi Slim, Presidente provisional y jefe de la delegación de Túnez

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL (traducido del francés): Al abrir este decimoséptimo período de sesiones quisiera ante todo dar la bienvenida a

todas las delegaciones aquí presentes y manifestarles la satisfacción que experimento al verlas de nuevo reunidas.

4. Me es particularmente grato saludar a los miembros de las delegaciones que han venido especialmente para este período de sesiones y sobre todo a sus jefes, que han dejado por algún tiempo sus elevadas funciones nacionales para venir a participar en nuestros trabajos en una general y fructífera cooperación internacional para lograr los objetivos asignados por la Carta a nuestra Organización.

5. Bajo el signo de esta cooperación, me complazco en formular los más sinceros votos por que los trabajos del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General se desarrollen con éxito en una atmósfera de mutua comprensión y de confianza general.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en la Asamblea General (decimoséptimo período de sesiones):

a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

6. El PRESIDENTE PROVISIONAL (traducido del francés): De conformidad con el artículo 28 del reglamento, al comienzo de cada período de sesiones la Asamblea General debe elegir una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros nombrados a propuesta del Presidente.

7. Por consiguiente, sugiero que para este decimoséptimo período de sesiones se designen miembros de esta Comisión a los Estados siguientes: Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Grecia, Guinea, Indonesia, México, Nigeria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

8. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

El texto impreso de los documentos oficiales de la Asamblea General se publica en fascículos. A cada una de las sesiones de los diferentes órganos corresponde un fascículo separado. La numeración de las páginas es continua dentro de cada serie, a fin de que se puedan reunir los fascículos en tomos correspondientes a cada órgano y a cada período de sesiones. Al final del período de sesiones se publicará, para cada serie, un fascículo preliminar que comprenderá el índice, la lista de miembros de las delegaciones, el programa y cualquier otra información pertinente.

Una vez clausurado el período de sesiones, se pondrán en venta al público series completas de fascículos debidamente ordenados.

TÉMA 4 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente

9. El PRESIDENTE PROVISIONAL (traducido del francés): Ahora elegiremos al Presidente del decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La elección se realizará por votación secreta, con arreglo a los artículos 31 y 94 del reglamento.

Por invitación del Presidente provisional, el Sr. Praor (Malí) y el Sr. Algard (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	104
Número de cédulas nulas:	4
Número de cédulas válidas:	100
Abstenciones:	0
Número de votantes:	100
Mayoría necesaria:	51

Número de votos obtenidos:

Sr. Muhammad Zafrulla Khan (Pakistán).	72
Sr. Gunapala Piyasena Malalasekera (Ceilán)	27
Sr. Mongi Slim (Túnez)	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Muhammad Zafrulla Khan (Pakistán) queda elegido Presidente del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General y ocupa el sillón de la Presidencia.

Discurso del Sr. Muhammad Zafrulla Khan, Presidente de la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones

10. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Estoy profundamente emocionado por el honor que acaban de hacerme al elegirme Presidente de la Asamblea General en este decimoséptimo período ordinario de sesiones. Sé perfectamente que tan gran prueba de Dios, humilde, sincera y arduo deberes, que me otorgue su gracia y su ayuda para que, con su inmensa sabiduría, me guíe en el cumplimiento de mis deberes y me haga así merecedor de la confianza que en mí se ha depositado.

[El orador prosigue en inglés.]

Señor, dame comprensión, haz fácil mi tarea y suelta mi lengua para que puedan comprenderme.

[El orador prosigue en árabe.]

11. El honor que acaba de hacerme es un homenaje al país y al pueblo que represento. Pakistán no es una gran Potencia ni un país que, excepción hecha de su propia seguridad y del bienestar de su pueblo, tenga más ambiciones ni más intereses que el interés común de todos los que aquí estamos, esto es, la creación de un mundo en que reine la paz y prevalezca el orden jurídico, de manera que, gracias a una cooperación bien entendida, los hombres de todas partes del mundo puedan finalmente reivindicar y poseer su legítimo derecho a una vida más plena, mejor y más feliz.

12. Durante años y años, Pakistán ha dado pruebas de su lealtad a la Carta de las Naciones Unidas y de su sincera devoción al espíritu y a los propósitos que constituyen la base de sus disposiciones. Cor-

su conducta y su política, Pakistán ha afirmado claramente su fe en el derecho de todos los pueblos y de todas las naciones — es decir, de todos los seres humanos — a la libertad, a la dignidad y a un razonable bienestar. Estos principios e ideales, cuya importancia para la vida del hombre suscita los anhelos de cientos de millones de semejantes nuestros de todas partes del mundo, son mi principal preocupación en este momento en que empiezo a cumplir los deberes que me impone este elevado cargo.

13. El ejemplo de mi distinguido predecesor, el Sr. Mongi Slim, será para mí una fuente de inspiración. Difícilmente se podrán superar sus múltiples dotes y virtudes. Me daré por muy contento si consigo tener a mi misma paciencia, su misma cortesía y su gran claridad. Es para nosotros una verdadera suerte que el Sr. Slim haya confiado a la pluma sus opiniones sobre la organización y el funcionamiento de la Asamblea. Sus sugerencias constituyen el objeto de un tema particular del programa y no es ésta la mejor ocasión para analizar el valor de tan meritorias e interesantes propuestas. Pero todos estamos de acuerdo en que el aumento del número de Estados Miembros y del número y la importancia de los temas del programa exigen que estudiemos la manera de organizar la labor de los períodos anuales de sesiones de la Asamblea de manera que, sin perder eficacia, se la pueda llevar a feliz término con la mayor rapidez posible. Entre tanto, todos nosotros podemos contribuir sobremano a la buena marcha de nuestro trabajo dando pruebas de diligencia, moderación y puntualidad. Confío en la generosidad y la cooperación de los Miembros de la Asamblea.

14. También me tranquiliza saber que contaré con la ayuda y el consejo de la Secretaría, dirigida por el Secretario General, de cuya devoción a las Naciones Unidas y a los ideales y propósitos de la Carta no cabe duda.

15. El decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General, igual que el anterior, tiene ante sí un extenso y difícil programa. Aunque este período de sesiones se inicia en un ambiente más tranquilo que el del año pasado, hemos de hacer frente a muchas y muy graves cuestiones, algunas de las cuales son trascendentales para el porvenir de la humanidad como lo son para el de nuestra Organización. No tengo el propósito de formular ninguna observación acerca del fondo de los temas del programa, ni sería apropiado que lo hiciera; me limitaré a manifestar mi satisfacción por el hecho de que el primer tema que ha de examinarse es el de la admisión de nuevos Miembros. El Consejo de Seguridad ya ha aprobado las solicitudes de admisión de cuatro países: Arwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago. Es de esperar que en este presente período de sesiones la Asamblea tenga asimismo la ocasión de acoger a Uganda entre sus miembros. Otro motivo de especial satisfacción y alegría es saber que las penas del animoso y valiente pueblo de Argelia tocan a su fin y que muy pronto podrá ocupar el lugar que le corresponde entre nosotros.

16. Cada vez que se admite a un nuevo Estado cambia un poco el mapa del mundo y las Naciones Unidas dan un paso hacia su objetivo, que es convertirse verdaderamente en la tribuna de la humanidad. Las relaciones entre los países están experimentando un cambio saludable, y la dominación y la servidumbre de ayer ceden el lugar a la igualdad y a la coopera-

ción. El resultado es que la amistad está reemplazando a las querellas y que la discordia se trueca en colaboración desinteresada.

17. Hoy en día, todos los pueblos del mundo anhelan vivir en libertad y en paz con los demás. Por eso en el programa de la Asamblea hay cuestiones de libertad, paz, progreso y prosperidad. Ruego humildemente a Dios que nos haga prudentes, comprensivos y tolerantes para que podamos organizar nuestro trabajo y para que sepamos formular nuestras decisiones de forma que se desvanezcan los seculares temores de la humanidad, se mitiguen sus sufrimientos y se colmen sus eternas esperanzas. Así sea.

[El Presidente prosigue en árabe.]

Nuestra plegaria final será: Looor a Alá, dueño y señor del universo.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

18. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con el permiso de la Asamblea General, someteré a su consideración el tema 20 de nuestro programa provisional, titulado "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas". El procedimiento especial que consiste en tratar este asunto antes de la aprobación de nuestro programa ya se ha seguido en ocasiones anteriores, para dar a los nuevos Estados independientes que han solicitado su admisión en nuestra Organización la oportunidad de participar desde el principio en la labor del período de sesiones. Ya se han presentado a la Asamblea varios proyectos de resolución por los que se recomienda la admisión de nuevos Miembros. El Consejo de Seguridad ha recomendado por unanimidad que la Asamblea se pronuncie afirmativamente en todos los casos. En consecuencia, supongo que la Asamblea también querrá que se le ofrezca la oportunidad de recibir a todos esos nuevos Miembros, uno por uno, por aclamación.

19. Si la Asamblea conviene en ello, empezaré por someter a votación los proyectos de resolución en el mismo orden en que han sido presentados. Después de que se haya celebrado la votación sobre todos los proyectos de resolución presentados y de que los representantes de los nuevos Miembros hayan ocupado sus respectivos asientos en la sala, concederé la palabra a varios representantes que han manifestado su deseo de tomarla. Permítaseme sugerir a todos los representantes que aprovechen su intervención en el debate general para dar la bienvenida a los nuevos Miembros, y espero que los representantes de los nuevos Miembros tendrán ocasión de pronunciar unas breves palabras durante esta sesión. Confío en que las delegaciones aceptarán este procedimiento.

20. Pasemos ahora al proyecto de resolución que recomienda la admisión de la República de Rwanda como Miembro de las Naciones Unidas. La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución [A/L.391 y Add.1] presentado por Bélgica, el Congo (Leopoldville), Etiopía, Guinea y Liberia. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide por aclamación recibir a la República de Rwanda como Miembro de las Naciones Unidas?

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.

21. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro a la República de Rwanda admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Se acompaña a la delegación de la República de Rwanda a su puesto en la sala de la Asamblea General.

22. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El segundo candidato para la admisión como Miembro de las Naciones Unidas es el Reino de Burundi. Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución [A/L.392 y Add.1] presentado por Bélgica, el Congo (Leopoldville), Etiopía, Guinea y Liberia. Si no hay objeciones, declararé admitido como Miembro de las Naciones Unidas al Reino de Burundi.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.

23. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo entendido que la delegación de Burundi llegará esta tarde. Espero que hoy mismo pueda ocupar su puesto. Si no es así, todos tendremos ocasión de darle la bienvenida personal e individualmente en otra oportunidad.

24. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El tercer candidato para la admisión como Miembro de las Naciones Unidas es Jamaica. El proyecto de resolución [A/L.389 y Add.1] que recomienda su admisión ha sido presentado por Australia, Canadá, Ceilán, Chipre, Etiopía, la Federación Malaya, Ghana, India, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, el Reino Unido, Sierra Leona y Tanganyika.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.

25. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro admitido como Miembro de las Naciones Unidas a Jamaica.

Se acompaña a la delegación de Jamaica a su puesto en la sala de la Asamblea General.

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El último candidato para la admisión como Miembro de las Naciones Unidas es el Estado de Trinidad y Tabago. El proyecto de resolución [A/L.390 y Add.1] que recomienda su admisión también ha sido presentado por Australia, Canadá, Ceilán, Chipre, Etiopía, la Federación Malaya, Ghana, India, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, el Reino Unido, Sierra Leona y Tanganyika.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.

27. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro admitido como Miembro de las Naciones Unidas al Estado de Trinidad y Tabago.

Se acompaña a la delegación de Trinidad y Tabago a su puesto en la sala de la Asamblea General.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Mucho me complace acoger en esta augusta Asamblea a las delegaciones de los Estados que acabamos de admitir como Miembros de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que colaborarán notablemente en nuestros debates y en nuestras decisiones.

29. Me colma de satisfacción ver cómo estos cuatro nuevos Estados se reúnen hoy con los Estados independientes compañeros que forman parte de nuestra Organización. Los felicito sincera y calurosamente.

30. Sr. LORIDAN (Bélgica) (traducido del francés): Señor Presidente, mucho estimo el privilegio de ser el primero en dirigirle mi más calurosa felicitación con motivo de su elección para la Presidencia de esta Asamblea. Me es muy grato asociarme al homenaje así rendido a sus eminentes dotes personales. Las cualidades de hombre de Estado de que ha dado pruebas, unidas a las que ha puesto de manifiesto en el desempeño de sus funciones de juez internacional, son garantía de éxito en la misión que la Asamblea tan acertadamente acaba de confiarle.

31. El 26 de julio pasado, todos los miembros del Consejo de Seguridad recomendaron unánimemente a la Asamblea General que admitiera en las Naciones Unidas a la República de Rwanda y al Reino de Burundi. Cuando apoyé la solicitud de estos dos nuevos Estados ante el Consejo señalé lo diverso y lo fuerte de los vínculos que se han creado a lo largo de cuarenta y tres años de cooperación y amistad entre Bélgica y los dos futuros Estados confiados a su administración. Era conveniente que la comunidad de las Naciones Unidas entera acogiese hoy con satisfacción a estos dos nuevos Miembros.

32. Mi delegación, junto con las de la República del Congo (Leopoldville), de Etiopía, de Liberia y de Guinea, presentó con tal fin sendos proyectos de resolución [A/L.391 y Add.1 y A/L.392 y Add.1] que hemos tenido la satisfacción de ver adoptados por aclamación por la Asamblea. Bélgica se siente dichosa de ver que estos dos nuevos Estados, a los que la historia la ha unido con tantos lazos, se unen a la gran comunidad de las naciones. La acogida que se les ha dispensado demuestra el interés que el continente africano, tan rico en posibilidades y promesas, sigue suscitando en las Naciones Unidas; para Rwanda y Burundi no serán una decepción los sentimientos que hacia ellos abrigan los Estados Miembros de la Organización.

33. Para Bélgica, esta admisión representa la culminación de una obra tenaz que se extiende a lo largo de varios decenios durante los cuales mi país se ha esforzado por poner los cimientos sobre los cuales la vida de estos Estados pudiera desarrollarse con orden y progreso. Ruanda y Burundi, a quienes Bélgica, bajo la égida de las Naciones Unidas, ha llevado a la independencia, cuentan ya con dirigentes políticos que se han afirmado por su competencia y su vigor y que son producto de un proceso paulatino de desarrollo de las organizaciones democráticas.

34. Estamos convencidos de que el Presidente Kayibanda, que hoy representa aquí tan dignamente a su país, y su joven y entusiasta equipo gubernamental sabrán obrar con acierto y llevarán a Rwanda hacia un porvenir cada vez mejor. Estamos seguros de que en Burundi, S. M. el Mwami, secundado por un Gobierno a la vez tradicionalista y renovador, sabrá gobernar uniendo al interés por el progreso económico y social la preocupación por el respeto de la legalidad. Las poblaciones de Rwanda y de Burundi, bajo la esclarecida dirección de sus dirigentes políticos, proseguirán su marcha por el camino del progreso social, económico y cultural, y podrán desarrollar armoniosamente la herencia de sus antepasados y adaptar la expansión de su personalidad propia a las condiciones del mundo moderno.

35. El orden público no ha cesado de reinar en estos países desde la independencia. Está es a la vez

un indicio de su estabilidad y una condición para su ulterior desarrollo. Por lo demás, los dos Estados, radicalmente pacíficos e imbuidos de los ideales de nuestra Organización, están en condiciones de asumir plenamente las obligaciones y los deberes que les imponen la plena soberanía y la condición de Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de gozar de los derechos a ambas cosas inherentes.

36. Pero si el porvenir se abre bajo favorables auspicios tanto para Rwanda como para Burundi, es innegable que los dos países, conseguida ya su independencia, siguen necesitando asistencia técnica y financiera del exterior.

37. Bélgica no quiere sustraerse a lo que considera una noble tarea y mi Gobierno ha proclamado más de una vez, por boca de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Paul-Henri Spaak, que el país está dispuesto a hacer los mayores esfuerzos para ayudar a los dos nuevos Estados a hacer frente a sus nuevas necesidades. Estamos, pues, dispuestos a continuar nuestros esfuerzos sobre nuevas bases, si estos dos países manifiestan tal deseo. Tenemos el propósito de concertar acuerdos sobre programas de asistencia técnica a largo plazo con cada uno de estos dos Gobiernos, en sustitución de los acuerdos a corto plazo ya existentes. Bélgica desea coordinar sus esfuerzos en esta esfera con los de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales. Esta coordinación hará aún más fructífera la amplia asistencia que se debe proporcionar a los nuevos Estados.

38. Uniendo sus cordiales felicitaciones a todas las que, sin duda alguna, se les dirigirán a los Gobiernos y a los pueblos de Rwanda y de Burundi, Bélgica se complace en formular sus más sinceros votos por la prosperidad de los dos Estados y la felicidad de sus pueblos. Los mismos votos formula con respecto a los otros dos Estados que acaban de nacer a la vida internacional: Jamaica y Trinidad y Tabago, cuyo ingreso en las Naciones Unidas vemos con la mayor satisfacción. Nuestras más calurosas felicitaciones a estos dos países, que podrán aportar una cooperación de gran utilidad para la Organización.

39. Bélgica se complace también en felicitar al Reino Unido, que con su clarividencia y generosidad ha conducido a estos dos pueblos hacia la independencia completa. La admisión de Jamaica y de Trinidad y Tabago en las Naciones Unidas, junto con la de Rwanda y Burundi, constituye un paso más hacia la realización del principio de universalidad de nuestra Organización.

40. Sr. GODBER (Reino Unido) (traducido del inglés): Señor Presidente, permítame que como primera y agradabilísima providencia, antes de abordar el tema principal de mis observaciones, le felicite sinceramente por haber sido elegido para ocupar tan elevado cargo. Es usted una personalidad internacional cuya reputación ha trascendido ya más allá de las fronteras de su país. Su carrera en la diplomacia, en el Gobierno del Pakistán y en la práctica del derecho, nacional e internacionalmente, le han capacitado de manera extraordinaria para cumplir su actual tarea. Sé muy bien que desempeñará sus funciones de Presidente con la misma distinción que ha puesto en los demás cargos que ha ocupado en su larga, variada y notable carrera. Acepte las felicitaciones de mi delegación por su elección y tenga

la seguridad de que haremos cuanto esté en nuestro poder para ayudarle durante su Presidencia.

41. Refiriéndome ahora a la admisión de nuevos Miembros, me place comunicarles que tengo el honor de hablar en nombre del Gobierno del Reino Unido y en nombre también de otros países del Commonwealth que son Miembros de las Naciones Unidas y que se han unido a mi delegación para patrocinar las resoluciones sobre la admisión de Jamaica y del Estado de Trinidad y Tabago como Miembros de las Naciones Unidas, resoluciones que acabamos de aprobar por aclamación. Jamaica adquirió la independencia el 6 de agosto de este año, y Trinidad y Tabago el 31 del mismo mes. A petición suya, ambos países se unieron al Commonwealth no sólo con el consentimiento, sino con el caluroso apoyo de todos los demás Gobiernos. El Consejo de Seguridad se reunió el 12 de septiembre [1018a. sesión] para examinar las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Jamaica y por Trinidad y Tabago, y aprobó por unanimidad las resoluciones que el Reino Unido, junto con Ghana, se honra en haber patrocinado y por las que se recomendaba que se aceptase a Jamaica y a Trinidad y Tabago como Miembro de nuestra Organización. Hoy se ultima el proceso de admisión de ambos países.

42. En los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General mi delegación ha tenido la oportunidad de recomendar la admisión de una serie de nuevos Estados que antes estaban bajo administración británica. Todos estos Estados eran de Africa y en esos momentos nuestra atención se cifraba en ese continente. Mucho me complace ahora recomendar a la Asamblea que admita a dos países de la región del Caribe.

43. El placer que esta ocasión me depara es aún mayor porque durante el larguísimo tiempo en que estos dos Estados han estado asociados a mi país, entre ellos y nosotros se ha desarrollado una especie de sentimiento de parentesco que no vacilaré en calificar de singular y extraordinario. Nuestros países se han ido compenetrando cada vez más a través de los siglos, y el cambio de relaciones políticas de agosto de este año no es más que el lógico resultado de eso.

44. Se ha dicho algunas veces que el proceso de descolonización es algo que imponen a la Potencia administradora el descontento internos de la colonia y la presión exterior. Difícilmente encontraremos mejor refutación de esta teoría que la historia de la marcha de Jamaica y de Trinidad y Tabago hacia la independencia durante estos diez años. Desde el principio, mi Gobierno y los de esos dos países tenían un objetivo clarísimo: Jamaica y Trinidad y Tabago tenían que gobernarse a sí mismos, y para ello tenían que contar con el mejor sistema posible de administración y con el mayor impulso económico posible. Como el pueblo de Jamaica y el de Trinidad y Tabago sabían que ése era nuestro objetivo común, se mostraron dispuestos a estudiar detalladamente, en colaboración con el Gobierno británico y con otros gobiernos de las Indias Occidentales Británicas, la mejor manera de alcanzar la independencia. Incluso estaban dispuestos a ensayar diversos tipos de organización política antes de resolver si la independencia completa era lo que mejor satisfacía sus deseos y sus necesidades. Por lo tanto, en este caso no cabe hablar de precipitada carrera hacia la

independencia, sin tener en cuenta las consecuencias o los inconvenientes políticos y económicos que podrían derivar de la adopción de medidas mal tomadas. Por el contrario, fue un proceso deliberado de adelanto hacia una meta convenida de antemano.

45. El resultado es que hoy damos la bienvenida a dos naciones dotadas de un sistema de gobierno ya probado, de una estructura social estable y no basada en la raza, la religión o la clase social, y de una economía sólida que en el caso de Jamaica está respaldada por la bauxita y en el de Trinidad y Tabago por el petróleo. Mi delegación estima que este resultado refrenda brillantemente los esfuerzos conjuntos desplegados durante años y años por mi Gobierno y por los Gobiernos de Jamaica y de Trinidad y Tabago. Por eso acogemos con especial satisfacción su solicitud de admisión en las Naciones Unidas, porque la consideramos la culminación del destino internacional de ambos países.

46. Es evidente que Jamaica y Trinidad y Tabago no sólo reúnen todas las condiciones necesarias para ser Miembros de nuestra Organización, sino que además están en condiciones de contribuir notablemente al logro de nuestros propósitos y objetivos. Por eso nos honraba y colmaba de satisfacción recomendar a la Asamblea General las resoluciones que todos los Miembros del Commonwealth patrocinaron con nosotros. Mi sinceridad es absoluta cuando en nombre de todos los países del Commonwealth manifiesto a Jamaica y a Trinidad y Tabago nuestros mejores deseos, y estoy seguro de que todos los aquí presentes comparten mis sentimientos.

47. También me hago portavoz del Commonwealth al dar la bienvenida a los dos nuevos Estados africanos que hoy hemos tenido el placer de admitir como Miembros de las Naciones Unidas: Rwanda y Burundi. Este momento tiene especial importancia, porque el ingreso en nuestra Organización de los dos últimos territorios en fideicomiso que quedaban en Africa es el adecuado fin de más de cuarenta años de estrecha colaboración entre los pueblos de esos países, Bélgica, Potencia administradora a que rindo homenaje, las Naciones Unidas y, antes que ellas, la antigua Sociedad de las Naciones. El camino no ha sido siempre fácil. Los que han asistido a las reuniones del Consejo de Administración Fiduciaria y a las de la Cuarta Comisión estos últimos años saben perfectamente cuán ardua ha sido la labor con que se ha impulsado a esos dos países primero hacia el gobierno propio y ahora hacia la independencia.

48. La independencia de Rwanda y de Burundi ha sido el colofón de un prolongado y cuidadoso período de preparación. Si este proceso se ha visto coronado por el éxito ha sido en parte por la sensata y generosa cooperación de Bélgica con las Naciones Unidas, en parte por la labor abnegada del Consejo de Administración Fiduciaria y de la propia Asamblea, y en gran parte también por los infatigables esfuerzos de los dirigentes de Rwanda y de Burundi para conseguir que sus respectivos países alcanzasen la independencia en las mejores condiciones posibles. A mi juicio, el resultado de esta política debe satisfacer mucho a todos los interesados.

49. Por eso me complace tanto esta oportunidad que tengo de expresar mis mejores deseos al pueblo de Rwanda y de Burundi en nombre de mi Gobierno y me enorgullezco de hacer lo mismo en nombre de los países del Commonwealth. La independencia de

estos dos países es un paso más hacia el objetivo común que todos nos hemos fijado: la libertad de África.

50. La bienvenida que doy a todos estos países es cordial y sincera. Confío en que pertenecer a esta gran Organización será beneficioso para ellos, de la misma manera que estoy seguro de que para las Naciones Unidas puede ser y será beneficioso este importante aumento del número de miembros de su ya numerosa Asamblea de naciones libres y soberanas.

51. Sr. COULIBALY (Mali) (traducido del francés): Es para mí un gran placer, señor Presidente, aprovechar la ocasión que se me brinda de felicitarlo calurosamente, en nombre de la República de Mali, por su brillante elección para la Presidencia de nuestra Organización. Nuestro orgullo es tanto mayor cuanto que es usted miembro del grupo afro-asiático, del que también formamos parte y al que usted ha aportado durante años enteros todos los recursos de su alta competencia y de su rica experiencia. Esta manifestación de confianza de que nuestra Asamblea acaba de hacerle objeto al confiarle esa alta y delicada función, es la justa recompensa de sus incansables esfuerzos en pro del respeto de los principios de humanidad y de justicia, que constituyen los fundamentos de las Naciones Unidas. En el cumplimiento de los arduos deberes que tendrá usted a partir de este momento, puede usted estar seguro de la cooperación leal de la República de Mali.

52. Permítame igualmente decir cuán agradable me resulta desear la bienvenida, en nombre de las delegaciones permanentes de los países de África y de Asia, a los representantes de Rwanda, de Burundi, de Jamaica y de Trinidad y Tabago, que acaban de ser admitidos en nuestra Organización. A estos nuevos Estados, que acaban de elevar el número de Miembros de las Naciones Unidas a 108, les damos la bienvenida en el seno de la sociedad internacional y en particular en el del grupo fraternal de países de Asia y de África de las Naciones Unidas.

53. Me complace, pues, presentar a los representantes de Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago las sinceras felicitaciones de los países de África y de Asia por la valiente lucha de sus pueblos por la independencia. No cabe duda de que estos nuevos Miembros, que durante esa lucha de liberación ya han dado pruebas de su madurez política, cumplirán con honor y distinción las obligaciones inherentes a su condición de Miembros de nuestra Organización.

54. Estoy convencido de que sabrán apreciar la importancia y la magnitud del papel que los Estados de África y de Asia van a desempeñar en adelante en el seno de nuestra Organización a causa de su importancia numérica. Esta importancia y lo delicado de nuestro papel son verdaderamente exaltantes, dado que, habiendo sido hasta ayer países colonizados, debemos hoy ayudar a resolver los grandes problemas que preocupan a la humanidad y prestar apoyo a todos los demás países que luchan todavía, en condiciones difíciles, por su independencia.

55. Nuestro papel es muy delicado, porque debemos hacer tabla rasa de todo cuanto ha podido oponernos a otros países en el curso del largo y penoso proceso de nuestra lucha de liberación nacional y no ver en los Estados Miembros de nuestra Organización sino compañeros empeñados en un combate común por el

progreso de la humanidad y el respeto de la dignidad humana.

56. Al reiterar nuestra bienvenida a los países hermanos y a los representantes de Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago, les ofrezco la entera y sincera cooperación de los países de África y de Asia para el logro de nuestros comunes objetivos.

57. Sr. CUEVAS CANCINO (México): Rindo homenaje, señor Presidente, al voto de la Asamblea que hace posible que quede a cargo de usted la dirección de los trabajos del decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Esa dirección asegura una extraordinaria rectitud y altura moral, de que tenemos gran necesidad para llevar a buen fin nuestras difíciles labores.

58. En los anales de las Naciones Unidas, la fecha de hoy debe celebrarse con la piedra blanca reservada para sus fastos. Otra vez, como tantas a partir del nacimiento de nuestra Organización, advertamos la presencia de nuevos Miembros. Reiterado muchas veces, no por ello pierde este acto su sentido finalista y su significado telúrico. De ahí que pueda percibirse entre nosotros en el día de hoy ese especial regocijo que se advierte en una casa donde va a nacer un hijo.

59. Toca a mi delegación el honor de dar a las cuatro naciones que ahora se unen a nosotros, y en nombre de las delegaciones latinoamericanas, la bienvenida. Las precedimos en la búsqueda que este cuerpo dedica desde hace más de tres lustros a encontrar la paz. Pero, a fuer de Miembros nuevos, esperamos de ellos nuevos esfuerzos y un incansable idealismo que pueda renovar y fortificar el nuestro.

60. Bajo la tutela colonial, las naciones se agitan y aspiran, sobre todo a lograr su independencia. Obtenida ésta, que apareciera como cima suprema, se percatan de otras y nuevas etapas que entonces se abren en la carrera de sus pueblos hacia su autodeterminación y bienestar. En esta carrera, las cuatro nuevas naciones cuentan con el apoyo y la cooperación de las Naciones Unidas y particularmente de los Estados latinoamericanos. Una estrecha hermandad, derivada de la identidad de propósitos, nos liga a ellos. Y de consuno, emprenderemos una nueva, una más, en la búsqueda de la propia superación en beneficio de toda la humanidad.

61. Cuando una nación nace, una gran idea que yaciera latente en la génesis de su ser ve por primera vez la luz. Esta idea surge, por lo general, de la mente de los visionarios y de los poetas, y queda a cargo de la segunda generación — la de los estadistas y los políticos — forjar el instrumento que les permita cavar sus propios y verdaderos cauces.

62. Confrontan ahora estas naciones hermanas graves decisiones en materias soberanamente importantes, la primera de las cuales ha sido la de convivir en nuestra Organización. Contarán, pues, con el afecto y comprensión de otras naciones que no se consideran sino como parte de un mismo y universal anhelo de paz y de bienestar.

63. Rwanda y Burundi se encuentran en un continente que pareciera alejado del nuestro, pero sus pueblos no son extraños a muchos de los que pueblan este continente. Entre sus aspiraciones y anhelos encontramos muchos que son comunes a todos. En parte hemos convivido en los altibajos de su transi-

ción de la era colonial. Bajo el mandato de la Sociedad de las Naciones y el fideicomiso de las Naciones Unidas mantuvimos nuestra parte en las obligaciones que nos competen. Fue con emoción y con confianza como participamos en los últimos debates que las condujeron a su independencia.

64. Jamaica y Trinidad y Tabago, parte de nuestro hemisferio colombiano, traen con su presencia independiente recuerdos particularmente gratos a los países latinoamericanos.

65. Ya dijera el Barón de Humboldt que el Caribe es el Mediterráneo de América, y el advenimiento de nuevas naciones que hallan por sus esfuerzos su lugar propio en el Caribe, se encuentran por derecho, propio también, en el corazón de América.

66. Jamaica tiene en la epopeya de la emancipación americana un especialísimo lugar. Fue en aquella isla, alejada apenas de la lucha independentista, donde se refugiaron varios de nuestros prohombres. Fue allí, en epístola inmortal, donde Bolívar, patriarca del mar y de los hombres del Caribe, escribió todo lo que nuestro continente puede y debe ser en la historia: el conjunto más rico de naciones, no por sus riquezas, sino por su libertad y gloria.

67. A la independencia de Jamaica damos, pues, una bienvenida en la que es patente particular afecto.

68. Estas dos naciones caribeñas presentan un nuevo aspecto dentro del fenómeno de que Latinoamérica justamente se enorgullece: la igualdad entre las razas y mestizaje progresivo entre ellas, que nos lleva con pasos cada vez más firmes hacia esa raza que algunos de nuestros filósofos han llamado la raza cósmica.

69. En nombre, pues, de las naciones latinoamericanas, reitero mi bienvenida a los cuatro países que hoy ingresan a nuestra Organización. Encontrarán siempre entre nosotros, sus amigos y sus hermanos, una colaboración leal que las ayudará a sobrepasar muchos de los problemas que son parte de su vida independiente.

70. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (traducido del francés): La delegación de la República Popular de Bulgaria se siente muy dichosa porque ha recaído en ella el honor de felicitar y saludar, en nombre del grupo de países socialistas, a los nuevos Estados admitidos hoy mismo como Miembros de las Naciones Unidas: Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago, y de poderles dar la bienvenida a esta gran Organización mundial.

71. La admisión en la comunidad internacional de países que hasta hace poco estaban bajo el yugo colonial representa — estamos profundamente convencidos de ello — un paso más hacia la liquidación de la opresión colonial bajo la cual aún viven millones de seres humanos. Es amargo y doloroso saber que en estos mismos momentos en que saludamos el ingreso de estos nuevos países en nuestra Organización, otros pueblos y otras naciones igualmente dignos de ser libres e independientes y de ingresar en las Naciones Unidas siguen sufriendo bajo el yugo colonial, pese a la solemne Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobada por unanimidad por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones [resolución 1514 (XV)].

72. El camino que los pueblos de Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago han tenido que recorrer antes de adquirir la libertad estaba erizado de dificultades y de obstáculos. Poco tiempo ha transcurrido desde el día en que esta Asamblea aprobó indignada la resolución [1627 (XVI)] sobre el asesinato del Primer Ministro de Burundi, como consecuencia de las intrigas del colonialismo. No es preciso describir el estado en que se encuentran los cuatro países que acabamos de admitir en nuestra Organización: es el cuadro que nos es familiar y que todos conocemos, el cuadro de los países sometidos durante decenios, incluso siglos, a la explotación colonial.

73. La independencia de estos países y su admisión en las Naciones Unidas tienen suma importancia. Enfrentándose con una nueva vida, estas naciones adquieren nuevas posibilidades para superar las dificultades que entorpecen su progreso. Grandes esfuerzos serán seguramente necesarios para que estos pueblos jóvenes lleguen a liquidar los vestigios de la dependencia colonial, a constituir su soberanía nacional recientemente recobrada y a poner término a la dominación de la vida económica, social y cultural de su país por los colonialistas. Deseamos de todo corazón a los pueblos de los cuatro Estados que acabamos de admitir en nuestra gran familia internacional que sus éxitos sean cada vez mayores en todas las esferas.

74. Habiendo suprimido en su territorio la explotación del hombre por el hombre, luchando con todas sus fuerzas por liquidar definitivamente la opresión, los países socialistas ven con alegría cómo aumenta cada día el número de los que se oponen a la opresión colonial. Porque no podemos dudar ni un solo instante de que los países y pueblos que tras dura lucha se han liberado de la opresión colonial harán cuanto les sea posible para ayudar en su lucha a sus hermanos que aún sufren bajo el abominable yugo colonial.

75. Nos felicitamos por el ingreso en nuestra Organización de estos nuevos Estados Miembros, pero no podemos dejar de pensar en los que en este preciso momento luchan todavía por liberarse del yugo colonial. Tenemos la convicción de que otros países y otros pueblos vendrán en seguida a reforzar las filas de las Naciones Unidas y también les prestarán su apoyo para organizar una cooperación internacional mejor, uniendo sus esfuerzos a los nuestros en pro de la paz y de la liberación de todos los pueblos del yugo colonial.

76. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): En nombre de mi país deseo manifestarle, señor Presidente, cuánto nos complace que se le haya elegido Presidente de esta Asamblea General, función para la cual una persona como usted está perfectamente capacitada. Su autoridad moral y sus elevados ideales le designaban particularmente para tan altas y delicadas funciones. Permítame que le felicite cordial y calurosamente.

77. La delegación francesa, al apoyar las solicitudes de Rwanda y de Burundi, países de habla francesa, ante el Consejo de Seguridad, ya ha tenido ocasión de felicitar a estos dos países por su independencia. También se pronunció ante el mismo órgano por la admisión de Jamaica y de Trinidad y Tabago en nuestra Organización internacional.

78. En nombre del grupo de naciones de Europa occidental que han tenido a bien confiarme esta

misión, tengo el honor de dar la bienvenida a las delegaciones que acaban de entrar en la sala de la Asamblea General. Elias ya conocen a la mayoría de los representantes europeos y saben que todos nos alegramos de verlas a nuestro lado. Porque es propio de la tradición europea contribuir al desarrollo de la comunidad internacional, y a este respecto Bélgica y el Reino Unido, como antiguas Potencias administradoras, tienen derecho al reconocimiento de la Asamblea. También se debe rendir homenaje a la labor del Consejo de Administración Fiduciaria.

79. Las naciones de Europa occidental han seguido con interés y simpatía la evolución que ha conducido a los cuatro nuevos Miembros de territorios dependientes que eran a la condición de Estados soberanos. Hace años que mantenemos con ellos relaciones amistosas fundadas en intercambios comerciales y culturales que no han cesado de aumentar.

80. Estoy convencido de que al abrirse este nuevo capítulo de su historia, Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago sabrán estrechar sus vínculos en todas las esferas con Europa occidental que, por su parte y como ellos saben, está dispuesta a seguir, hoy como ayer, cooperando con ellos tan estrechamente como sea posible.

81. El nacimiento de estas nuevas naciones y su ingreso en nuestra Organización son felices acontecimientos que colman de legítima satisfacción a las Naciones Unidas. Tenemos la certidumbre anticipada de que nuestros nuevos compañeros aportarán a nuestra labor una útil contribución. Me complace reiterarles la más sincera y cordial bienvenida en nombre del grupo de países de Europa occidental.

82. Sr. ALVES (Congo, Leopoldville) (traducido del francés): Es para mí un honor, señor Presidente, tomar la palabra en nombre de mi delegación para unirme a los representantes que me han precedido en esta tribuna y felicitarle vivamente por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones. No nos cabe la menor duda de que, con su gran experiencia de los asuntos internacionales, dirigirá nuestros debates con la misma competencia que su eminente predecesor.

83. Hace apenas unos meses, tras un examen laborioso que puso fin a largas discusiones, Rwanda y Burundi alcanzaron la independencia.

84. Hoy saludamos un nuevo acontecimiento: el ingreso de Burundi y de Rwanda en las Naciones Unidas. Supongo que todas las delegaciones aquí presentes ven la admisión de estos dos países con suma alegría; la nuestra es tanto más grande y profunda cuanto que durante los dos meses y medio transcurridos desde que se proclamó su independencia ambos Estados han dado pruebas de la madurez y la capacidad necesarias para ocupar el puesto que les corresponde en la comunidad de naciones.

85. Si mi delegación ha insistido en patrocinar los proyectos de resolución A/L.391 y Add.1 y A/L.392 y Add.1, y si estima necesario exponer brevemente en este momento histórico para ambos países la opinión de mi Gobierno, no es solamente por nuestras afinidades históricas y por nuestro destino común, sino por una nueva y creciente fraternidad que une al Congo, Burundi, Rwanda y los

demás países y pueblos de África y a los Estados de los otros continentes que colaboran por la paz y el desarrollo en el mundo; una nueva fraternidad que, sin romper los lazos de nuestro pasado ni renegar de nuestras tradiciones, entraña para mi Gobierno la única preocupación de trabajar por el bienestar de los dos nuevos Estados y su mejor porvenir.

86. Esta es la actitud que mi Gobierno ha defendido desde las tribunas de la Organización durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

87. En nombre del Gobierno congolés, mi delegación felicita calurosamente y con profundo reconocimiento a los Gobiernos del Reino de Burundi y de la República de Rwanda, así como al Gobierno de Bélgica, por lo acertada, inteligente y clarivamente que han sabido iniciar sus nuevas relaciones.

88. Mi delegación reafirma su confianza en que los tres países sabrán buscar y establecer sobre nuevas y equitativas bases una cooperación que responda a las exigencias de los tiempos y a la vocación de Estados Miembros de las Naciones Unidas en general y de países africanos en particular, y que permita el desarrollo armonioso de Burundi y Rwanda en un mundo pacífico.

89. Felicito igualmente en nombre del Gobierno congolés a los otros dos nuevos Estados: Jamaica y Trinidad y Tabago. Mi delegación está convencida de que ambos cumplirán concienzudamente todos los deberes y las obligaciones que entraña su calidad de Miembros de las Naciones Unidas y felicita a la Asamblea General por haber aprobado su admisión.

90. Sr. GORE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En nombre del pueblo de los Estados Unidos tengo el honor, señor Presidente, de felicitarle por su elección y de prometerle nuestra más completa cooperación.

91. Frente a las salas del Senado de los Estados Unidos, al que me honro en pertenecer, hay un busto de mi conciudadano y bienhechor Cordell Hull. En su pedestal dice: "Padre de las Naciones Unidas". Estoy seguro de que sería para él un motivo de placer saber que los cincuenta y un países que componían las Naciones Unidas cuando se crearon se han multiplicado y ahora pasan de cien.

92. Hoy en día, creo que igual que toda la humanidad, el pueblo de Estados Unidos ve con esperanza no exenta de reverente temor el prodigioso desarrollo de nuestra Organización. Cuatro naciones más ingresan hoy en ella, cuatro naciones que ahora disfrutan del derecho a la libre determinación, de una verdadera independencia y de una auténtica soberanía nacional. Dos de estas naciones se hallan en medio de un océano soleado cerca de nuestras costas y las otras dos en pleno corazón del continente africano, casi en nuestros antpodos. Sin embargo, pese a la distancia que las separa, por Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago, que tienen una misma experiencia, corre una misma sangre y al asociarse hoy con nosotros en las Naciones Unidas cada una de ellas se compromete a servir a la comunidad humana, concepto que en otras épocas pasaba por una fase de oscurecimiento y de ocultamiento pero que hoy en día resurge claramente ante los hombres. Ese compromiso explica por qué estamos aquí cada uno de nosotros y cada uno de los países que representamos. En nombre del pueblo y del Presidente de los Estados Unidos, les doy la bienvenida.

93. Sr. BINDZI (Camerún) (traducido del francés): Señor Presidente, las delegaciones de la Unión Africana y Malgache — que forman, como es sabido, Senegal, Mauritania, Alto Volta, Costa de Marfil, Dahomey, Níger, Chad, la República Centroafricana, el Congo (Brazzaville), Gabón, Madagascar y la República Federal del Camerún — me han honrado pidiéndome que le felicitará vivamente en su nombre por su brillante elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su decimoséptimo período de sesiones. Desde hace casi dos años hemos podido apreciar aquí mismo las grandes cualidades que lo caracterizan y que han hecho de usted el hombre digno y respetado que esta Asamblea acaba de elegir para su Presidencia. Confiamos en que, bajo su esclarecida dirección, la Asamblea sepa resolver los problemas que se le plantean y acelere así el advenimiento de la paz y la fraternidad de que tanta necesidad tiene este mundo.

94. Esos mismos Estados me han pedido igualmente que manifieste desde esta tribuna su alegría por el aumento del número de Miembros de la Organización y que dé en su nombre la bienvenida a las delegaciones de Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago. Nuestra alegría es grande, en efecto, no sólo porque año tras año se acerca para las Naciones Unidas el momento en que conforme a su Carta y a su vocación alcanzarán la universalidad, sino también y sobre todo porque los que acaban de ingresar en nuestra Organización nos son muy semejantes por sus sentimientos, su pasado y su origen. Esta alegría es tanto más profunda porque sabemos que es el fruto de muchos esfuerzos, luchas y penalidades, y sobre todo porque la Historia ha probado que la liberación de los colonizados abre perspectivas de mayor comprensión y mayor cooperación entre los pueblos a los que el avasallamiento impedía comprenderse y amarse.

95. Reiteramos, pues, nuestra bienvenida a los que acaban de unirse a nosotros y ante todo a sus valientes pueblos. Que Dios dé acierto y prudencia a sus dirigentes para que sepan conducir los destinos de sus pueblos por los radiantes caminos de la felicidad y la prosperidad.

96. Sr. KAYIBANDA (Presidente de la República de Rwanda) (traducido del francés): Para el Presidente del Estado de Rwanda es un gran placer y una profunda satisfacción dirigir la palabra por vez primera a esta Asamblea y formular a las Naciones Unidas los más sinceros votos de todo el pueblo de Rwanda.

97. Agradezco vivamente la ocasión que se me ofrece, muy particularmente al Presidente de la Asamblea y al Secretario General, y también doy las gracias a todos cuantos, de cerca o de lejos, han contribuido a ayudar a la República de Rwanda a lograr su independencia y a ocupar su puesto entre las naciones adultas y libres. Esta alegría es hoy profunda para mí y para el Gobierno y el pueblo de la República de Rwanda, que ya es miembro de las Naciones Unidas y puede así contribuir al logro de los objetivos de la Organización, que no son otros que el progreso de la humanidad en la paz y en la cooperación. Este ha sido siempre el ideal de Rwanda y de sus jefes en el curso de los sucesivos acontecimientos que han liberado al pueblo que mi modesta persona representa hoy en esta Asamblea.

98. Persiguiendo los fines de nuestra Organización, los representantes aquí presentes han aprobado re-

soluciones para ayudarnos a resolver nuestros problemas. Los problemas se han resuelto. Rwanda se ha liberado sucesivamente de un régimen interno contrario a los principios elementales de la libertad y de un régimen colonial caduco para todos los pueblos; la liberación ha sido paulatina y sin tropiezos. Ni siquiera la marcha de las tropas extranjeras ha creado dificultades.

99. Gracias a la disciplina con que hemos formado a nuestras fuerzas de orden público, la República de Rwanda vive en paz. El pueblo trabaja. El Gobierno trabaja también infatigablemente, con ánimo y valor. Nuestros métodos, nuestras actitudes y nuestros gastos se caracterizan por una austeridad determinada por la consideración realista de los medios de que dispone un joven Estado independiente y por la preocupación de los dirigentes del país por consagrarlo todo a lo que realmente tiende a lograr el objetivo que nos hemos fijado, y que es la elevación armoniosa del nivel de vida de la población y el desarrollo democrático de nuestra nación.

100. El Gobierno de la República de Rwanda multiplica sus gestiones para establecer o reforzar los vínculos de amistad y de cooperación con las demás naciones. Por eso, para no citar más que un ejemplo, he querido asistir personalmente a las conversaciones que han reunido a los Estados de la Unión Africana y Malgache, y mi país no dejará jamás de participar en los esfuerzos destinados a hacer efectiva la solidaridad de los grupos y de las naciones.

101. Una serie de misiones gubernamentales dirigidas por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, así por el de Hacienda, Asuntos Económicos y Plan, se pusieron en camino en cuanto alcanzamos la independencia a fin de establecer relaciones y obtener los medios que nos permitan dar impulso al desarrollo de nuestro país y al mismo tiempo contribuir al progreso general hacia la cooperación amistosa y libre a que se consagran las Naciones Unidas.

102. Por todas estas razones la República de Rwanda se proclama dichosa de formar parte de esta Asamblea. La paz en las naciones y en el mundo, la libertad de los pueblos y su cooperación en todos los aspectos del progreso, el respeto de los valores éticos de la justicia y la tolerancia, la ayuda mutua entre los países ricos y las naciones proletarias, conocida con el nombre de asistencia técnica y financiera, serán los lemas que guiarán a nuestros representantes.

103. La República de Rwanda se solidariza con los que tanto han trabajado ya por la verdadera descolonización, preludio de mejores condiciones de desarrollo y de progreso; se solidariza con los que luchan por la distribución equitativa de los bienes que dispensa el progreso bajo las múltiples formas de la asistencia técnica y financiera; se solidariza con los que quieren eliminar los métodos basados en la discriminación y la violencia; se solidariza con los que se consagran a crear o a reforzar con sentido de la realidad los órganos colectivos de cooperación internacional; se solidariza con todos los que buscan todos los medios pacíficos de garantizar y defender el más completo ejercicio de las libertades fundamentales. La República de Rwanda se solidarizará siempre con todos los que fomenten eficazmente el progreso del movimiento contemporáneo

de asistencia técnica a los países menos desarrollados. Estos países son muchos, y para el conjunto de países sería una verdadera causa de desequilibrio que las naciones menos desarrolladas no recibieran de las más favorecidas la parte de ayuda que se les debe dar.

104. Aprovecho esta ocasión para agradecer a la Asamblea y al Secretario General su incesante preocupación por la asistencia técnica a nuestro país. Ya han llegado expertos que reciben y transmitirán a la Secretaría las solicitudes del Gobierno o que estudian con nuestros servicios los proyectos de desarrollo que hemos emprendido o queremos emprender. Ruego a cuantos han de examinar o aprobar las solicitudes de asistencia técnica y financiera presentadas por mi Gobierno que las acojan con ánimo favorable. El mismo ruego hará a propósito de las solicitudes de asistencia que presenten las naciones que como nosotros acaban de alcanzar la independencia. Es evidente que esta asistencia no es más que una prolongación de la acción liberadora de las Naciones Unidas para conseguir que se conceda la independencia a los países colonizados. Ya es hora de que el movimiento de liberación pase de la etapa preliminar de la concesión de la independencia a una actividad más intensa, que es el desarrollo económico, social y cultural de lo que hoy llamamos "el tercer mundo".

105. Quisiera aprovechar también esta ocasión para dar las gracias de nuevo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se han asociado a nuestros festejos del 10 de julio o que nos han enviado telegramas de felicitación y de aliento, así como a todos cuantos aceleran las gestiones para establecer las mejores relaciones diplomáticas con la República de Rwanda. Nuestro ingreso en las Naciones Unidas contribuirá a hacer estas relaciones más eficaces para nuestro país y más eficaces para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

106. En mi nombre, en nombre del Gobierno de Rwanda y en nombre de nuestro pueblo, formularé de nuevo nuestra más viva esperanza de que las Naciones Unidas, superada ya la primera etapa en el logro de su objetivo, la de la descolonización, entren en una fase que será más larga y que es la de esa acción intensiva tendiente a consolidar la paz y la cooperación entre las naciones y a favorecer eficazmente el progreso de las regiones menos desarrolladas. Esta acción es la que sostendrá el progreso y el equilibrio del mundo, que son, por encima de todo, los supremos objetivos de esta Organización.

107. Terminaré mi intervención uniéndome a todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitar de nuevo al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que acaba de ser tan brillantemente elegido, y para felicitar asimismo a las naciones hermanas que acaban de ser admitidas, al mismo tiempo que Rwanda, en esta Organización.

108. Sr. RICHARDSON (Jamaica) (traducido del inglés): Permítame, señor Orador, que una la voz de un recién llegado a la de los oradores que le han felicitado por el alto cargo para el que lo ha elegido esta Asamblea mundial. Permítaseme asimismo que en nombre del pueblo y del Gobierno de Jamaica le dé las gracias, así como a todos los representantes reunidos aquí, por las amables y cordiales palabras de bienvenida que han dirigido a la delegación jamaicana.

También quiero manifestar cuán reconocidos estamos a los países que han patrocinado la resolución por la que se nos admitió en las Naciones Unidas, y cuánto nos ha complacido oír cómo eminentes representantes de países de todas partes del mundo se referían a nosotros en términos cordiales y amistosos. En particular, nuestra alegría ha sido inmensa cuando el representante de México ha recordado nuestra relación con el gran liberador Simón Bolívar, relación que nos enorgullece. Estamos contentos de haberle dado asilo para que recuperara fuerzas y prosiguiera su lucha por la independencia de los países de América del Sur.

109. Hace muchos años que Jamaica hubiera podido ocupar ya su lugar entre las naciones independientes del mundo, pero decidimos retrasar deliberadamente la fecha de la independencia para ver si todos los territorios británicos dependientes que están en la zona del Caribe podrían tomar las medidas necesarias para constituir una unión federal. En cuatro años no se pudo encontrar una base satisfactoria para esa unión, y por consiguiente, Jamaica inició por su propia cuenta la etapa final que había de llevarla a la soberanía nacional. Pero nos satisface el hecho de que nuestros hermanos de Trinidad y Tabago hayan sido admitidos en la familia de las Naciones Unidas al mismo tiempo que nosotros y confiamos en que los demás territorios británicos del Caribe se nos unan pronto.

110. Quizá sea éste el momento oportuno para referirse a las relaciones que han existido en los últimos años entre el Gobierno y el pueblo de Jamaica y el Gobierno del Reino Unido. Desde hace muchos años Jamaica disfruta por entero del gobierno propio en lo que respecta a sus asuntos interiores. En el último período, el Reino Unido se encargaba únicamente de nuestra defensa y de nuestras relaciones exteriores, y en todo momento se ha mostrado tan dispuesto a ceder sus últimas funciones como nosotros lo estuviéramos para hacernos cargo de ellas.

111. Una administración imperial o colonial no puede nunca ser absolutamente buena, a nuestro parecer, pues es totalmente inmoral que uno asuma el mando sin consentimiento de los gobernados. Pero en una ocasión como ésta preferimos callar los malos aspectos de las relaciones coloniales y no poner de relieve más que lo que tenían de bueno, que era mucho. Quisiera más bien hablar de la herencia de respeto a la ley y al sistema parlamentario basado en el consentimiento de todos que la Gran Bretaña ha dejado en Jamaica. Quiero asimismo reconocer públicamente lo mucho que la Gran Bretaña ha contribuido al desarrollo de instituciones democráticas sanas y sólidas en mi país. Esa solidez y esa madurez de nuestras instituciones son las bases de la confianza que Jamaica siente en su capacidad para defender la integridad de su independencia en el porvenir.

112. Mi país es pequeño, pero creemos haber sentido un precedente que otras naciones más antiguas y más grandes harían bien en seguir. Hemos demostrado que hombres de diferente origen racial pueden convivir y trabajar en armonía y respetándose mutuamente.

113. En nuestras relaciones internacionales, Jamaica entra en la familia de las naciones con vínculos ya bien establecidos, y esperamos ampliar y extender

nuestras relaciones de amistad con muchos otros países del mundo. Como es lógico, el Gobierno de Jamaica se mantendrá dentro del Commonwealth británico. Debido a nuestra gran mayoría de habitante de origen africano, Jamaica cree que comprende y puede simpatizar sin reservas con las aspiraciones fundamentales de las nuevas naciones africanas, pero la geografía nos ha hecho pertenecer al hemisferio occidental y es inevitable que veamos con esa perspectiva muchos de los problemas del mundo. Quizá por esto podamos un día servir a la causa de la colaboración internacional, contribuyendo a que aumente la tolerancia y la comprensión entre las naciones de continentes diferentes.

114. Mi país aprueba sin reservas los propósitos de las Naciones Unidas y acepta sin vacilación las obligaciones que el hecho de ser Estado Miembro le impone. Dentro de los límites de nuestros modestos recursos, esperamos participar en todas las actividades de nuestra Organización. Cada vez que estudiemos uno de los difíciles problemas con que suelen tropezar las Naciones Unidas, mi país optará por las soluciones prácticas más bien que por las teóricas.

115. Mucho nos enorgullecemos de pertenecer a esta Organización. El Creador dotó al hombre de una dignidad esencial, pero a veces nos ha parecido que la humanidad lucha activamente, siglo tras siglo, por despojarse de esa dignidad. Para el Gobierno y el pueblo de Jamaica es motivo de profunda satisfacción el saberse Miembros de esta Organización que, a nuestro juicio, en su corta existencia ha contribuido muy notablemente al restablecimiento de la dignidad humana.

116. Sr. CLARKE (Trinidad y Tabago) (traducido del inglés): El Estado de Trinidad y Tabago se vanagloria de su derecho indiscutible a dos superlativos: la nación más joven del mundo y el más reciente Estado Miembro de las Naciones Unidas.

117. La regularidad con que esta Asamblea admite a nuevos Miembros predetermina el término del prolongado período de colonialismo, antaño bien cimentado y resistente. El país que tengo el honor de representar aprecia el don inestimable de la independencia y se enorgullece de ser Miembro de esta Organización en que se lo acaba de admitir; por eso su alegría no será completa mientras el privilegio que hoy se le ha conferido no se extienda también a los demás, es decir, mientras todos los territorios del planeta no hayan sido liberados y admitidos como Miembros de esta Organización.

118. El Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago están profundamente agradecidos a todos los que patrocinaron la resolución en virtud de la cual se lo admitió, a todos los miembros del Consejo de Seguridad que tan amable y amistosamente recomendaron su admisión y a todos los Miembros de la Asamblea por haber aprobado el proyecto de resolución y por sus palabras de estímulo y de aliento.

119. Es para nosotros una feliz coincidencia que usted, señor Presidente, que hace muy poco tiempo visitó nuestras tierras, presenciara el nacimiento de nuestra nación, participara en nuestras festividades y conquistara la simpatía de cuantos tuvieron el placer de conocerlo. Lo único que lamentamos es que su visita haya sido tan breve.

120. Nuestro camino hacia la independencia ha sido largo, lento y absolutamente pacífico. Lo hemos re-

corrido sin apresuramiento, y a muchos debe de haberles parecido que éramos víctimas de una timidez que nos paralizaba, de una incomprensible falta de ganas de liberarnos de los tentáculos del colonialismo y revestir el manto de la libertad. Puedo asegurar que nuestro lento y prudente paso no denotaba aversión por la independencia ni desconocimiento de sus beneficios, sino más bien nuestra convicción de que la independencia política es el primer paso en una fase nueva e importante de nuestra vida y no el último de nuestra evolución.

121. Hemos perfeccionado y probado nuestras instituciones nacionales para estar seguros de que sabrán resistir los esfuerzos que la independencia entraña. La forma en que dirigimos nuestros asuntos internos demostró a nuestros amigos de todo el mundo que tenemos la estabilidad y la madurez necesarias para que nuestra independencia sea completa, inalienable y sin trabas. Sólo de esta manera podemos estar seguros de estar tan sobre aviso y resistir a las sutiles presiones de la dominación exterior como ansiosos estaríamos por tender la mano de la amistad sincera y de la cooperación a cuantos quisieran estrecharla.

122. Nuestro país tiene una superficie de menos de 3.500 kilómetros cuadrados y nuestra población no llega a 900.000 habitantes. Carecemos de riquezas materiales, pero no creemos que de la extensión del territorio, del número de habitantes o de la posesión de riquezas materiales dependa inevitablemente el manejo de los asuntos internacionales en perfecta paz. Creemos en la igualdad de derechos de los países, grandes o pequeños, y en la igualdad soberana de todos los Estados Miembros de esta Organización. En comparación con las naciones grandes y poderosas del mundo somos un país insuficientemente desarrollado, en un sentido estrictamente material, pero en nuestra sociedad hemos instaurado la tolerancia, la camaradería, el respeto de los derechos de los demás, una tenaz oposición a la opresión, a la injusticia y a la discriminación racial y el amor de la libertad, una fe suprema en la dignidad y en el valor del ser humano y la seguridad de que la cooperación es algo necesario y valioso.

123. Estos principios no sólo se proclaman en nuestra Constitución sino que forman parte integrante de la vida cotidiana de nuestra población cosmopolita. Decimos con orgullo que nuestro Estado de Trinidad y Tabago es una especie de centro experimental en el que hemos plantado y cultivado los principios que esta Organización tiene por misión difundir por todo el mundo. Nuestra población, con sus diversas religiones y sus variados orígenes raciales, es un microcosmos de la comunidad mundial. No hay duda de que la lección de Trinidad y Tabago puede serle útil a esa comunidad.

124. Llegamos a la independencia con un sentimiento de amistad para con todos los pueblos. Si bien en cuanto sonaron las doce de la noche del 30 de agosto de 1962 una Ley del Parlamento cortó las cadenas jurídicas que mantenían a nuestro país bajo el dominio del Reino Unido, los vínculos invisibles de la amistad, del respeto recíproco, de un sistema parlamentario y judicial análogo y de un respeto idéntico por los derechos humanos fundamentales nos mantienen firme y afectuosamente ligados al centro del Commonwealth. La primera conferencia a que nuestro Primer Ministro ha asistido después de la independencia es la Conferencia de Primeros

Ministros del Commonwealth que se está celebrando en estos momentos. Huelga decir que haremos cuanto podamos por fortalecer aún más los vínculos que nos unen al Commonwealth.

125. Como saben perfectamente los Miembros de esta Asamblea, hubo un momento en que quisimos alcanzar la independencia como parte de una federación de las Indias Occidentales, pero no fue posible. Sin embargo, las obligaciones internacionales a que más importancia atribuye nuestro Gobierno son las relaciones con nuestros vecinos del Caribe y con los países metropolitanos con que algunos de ellos están vinculados. Nuestro Gobierno se esforzará sin cesar por establecer una asociación política, económica, cultural e intelectual lo más estrecha posible con los países del Caribe y con los países del continente sudamericano que siempre han formado parte de la economía del Caribe.

126. No ignoramos las obligaciones que asumimos al ingresar en esta Organización, obligaciones que no cabe eludir ni delegar. Consultaremos con los

que tienen más experiencia que nosotros, pero todas las decisiones las tomaremos por nuestra propia cuenta y sin perder de vista los objetivos fundamentales de nuestra Organización. Naturalmente, no podremos estar de acuerdo con todos y es posible incluso que algunas veces opinemos de manera diferente de la de nuestros amigos más íntimos. Pero confiamos en que las diferencias de opinión no quebranten nuestra amistad ni disminuyan nuestro respeto. No venimos a las Naciones Unidas para desunir ni para adular; venimos para exponer la opinión de un país minúsculo pero independiente, opinión que esperamos esté siempre claramente justificada y sea siempre evidentemente razonable, por inaceptable que parezca a los que la rechacen. Nuestra Constitución comienza afirmando nuestra creencia en los valores espirituales y en la ayuda divina; guiados por esos valores e inspirados por esa ayuda; esperamos con confianza el papel que nos depare el porvenir.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.